

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO****Modificación de la ordenanza municipal reguladora de las condiciones para la instalación de ascensores en edificios existentes de carácter residencial del municipio de Elciego**

Aprobada por el ayuntamiento pleno en su sesión ordinaria, celebrada el día 27 de abril de 2019, la modificación de la ordenanza municipal reguladora de las condiciones para la instalación de ascensores en edificios existentes de carácter residencial del municipio de Elciego, queda expuesto al público el correspondiente expediente, de acuerdo municipal y modificación de ordenanza en la secretaría municipal de este ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, a efectos de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones, que se estimaren pertinentes.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Elciego, a 9 de mayo de 2019

*El Alcalde*

*LUIS ALDAZABAL RUIZ DE VIÑASPRE*